CONTRATO N°03/2023

Entre la **FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Coronel Cazal c/ 6 de enero – Campus Universitario –San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Prof. Mst. Aida Lucía Maidana de Zarza,** con Cédula de Identidad N° 613.061, Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **"FRIGON S.A."**, con **RUC N° 80025668-9**, domiciliada en Jacques Balanza 1716 e/ San Andrés y Amanecer - Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Friedmann Ortiz** en calidad de Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 3.639.365 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el PROVEEDOR, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACIÓN DIRECTA "IMPRESIONES VARIAS",** adjudicada por Resolución del Decanato Nº 777/2023 de fecha 16/06/2023, y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 431645.**

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA
Encargada de Despacho
Decanato
Facultad de Enfermería y Obstetricia

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa de, **"IMPRESIONES VARIAS"**, convocado por la Facultad de Enfermería y Obstetricia. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 777/2023 de fecha 16/06/2023 del Decanato.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

N° De Orden	N° De Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total
1	1	Trípticos impresos. Full color en papel ilustración mate de 115 gramos. Medida 21x29.7 cm. Incluyendo diseño y diagramación. (según muestra). **El trabajo debe incluir los diseños, diagramaciones y contenidos que deberán ser aprobadas con la Dirección de Comunicación de la FENOB UNA de 07:30 a 12:30.**	FRIGON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	952	1.028	978.656
2	2	Carpetas impresas. Full color en cartón tríplex de 275 gramos, con solapa incluida más plastificado brillo. Medida 23.5x34.5 cm. Incluyendo diseño y diagramación. (según muestra). **El trabajo debe incluir los diseños, diagramaciones y contenidos que deberán ser aprobadas con la Dirección de Comunicación de la FENOB UNA de 07:30 a 12:30.**	FRIGON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	179	18.640	3.336.560
3	3	Impresión de Porta nombres impresos a 4 colores a un lado, en cartón tríplex de 275 gr. Medida 12x10 cm.						

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA
Encargada de Despacho
Decanato
Facultad de Enfermería y Obstetricia

		Incluyendo diseño y diagramación. (según muestra). **El trabajo debe incluir los diseños, diagramaciones y contenidos que deberán ser aprobadas con la Dirección de Comunicación de la FENOB UNA de 07:30 a 12:30.**	FRIGON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	850	945	803.250
4	4	Diplomas impresos, 4 colores, tamaño A4, papel cartulina lisa de 180gr. Incluyendo diseño y diagramación. (según muestra). **El trabajo debe incluir los diseños, diagramaciones y contenidos que deberán ser aprobadas con la Dirección de Comunicación de la FENOB UNA de 07:30 a 12:30.**	FRIGON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	600	1.434	860.400
5	5	Cajas impresas, 4 colores a un lado, en cartón tríplex de 275gr. Plastificado brillo y troquelado. Medida 70x40 cm. Incluyendo diseño y diagramación. (según muestra). **El trabajo debe incluir los diseños, diagramaciones y contenidos que deberán ser aprobadas con la Dirección de Comunicación de la FENOB UNA de 07:30 a 12:30.**	FRIGON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	50	63.860	3.193.000
6	6	Cuadernos impresos de 100 páginas tamaño 19x27 cm. Tripa a un solo color ambos lados en papel obra de 80gramos. Más seis hojas insertas impresas a 4 colores ambos lados, papel ilustración brillo de 170gramos. Tapa formato 19x54 cm. Cartón tríplex de 275 gr, plastificada brillo, terminación espiral doble	FRIGON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	600	14.501	8.700.600

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA
Encargada de Despacho
Decanato
Facultad de Enfermería y Obstetricia

		de metal. Incluyendo diseño y diagramación. (según muestra). **El trabajo debe incluir los diseños, diagramaciones y contenidos que deberán ser aprobadas con la Dirección de Comunicación de la FENOB UNA de 07:30 a 12:30.**						
7	7	Cartel tipo Backpodium impreso en lona 440 a full color con estructura de metal, tamaño 2x3 metros. incluyendo diseño y diagramación. **El trabajo debe incluir los diseños, diagramaciones y contenidos que deberán ser aprobadas con la Dirección de Comunicación de la FENOB UNA de 07:30 a 12:30.**	FRIGON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	1	1.050.000	1.050.000
8	8	Impresión de Memoria de 152 páginas incluido tapa. Tapa impresa full color, papel ilustración de 200 gramos, plastificada en prolam mate y barnizado sectorizado; tripa impresa a un color en papel ilustración de 90 gramos, encuadernación cocida, tamaño A4 (21x29,7 cm.) Incluyendo diseño y diagramación. (según muestra) **El trabajo debe incluir los diseños, diagramaciones y contenidos que deberán ser aprobadas con la Dirección de Comunicación de la FENOB UNA de 07:30 a 12:30.**	FRIGON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	80	118.463	9.477.040
9	9	Impresión de Manual de 100 páginas incluido tapa. Tapa impresa full color, papel ilustración de 200 gramos, plastificada en prolam mate y barnizado						

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – Facultad de Enfermería y Obstetricia – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA
Encargada de Despacho
Decanato
Facultad de Enfermería y Obstetricia

		sectorizado; tripa impresa a un color en papel ilustración de 90 gramos, encuadernación cocida, tamaño A4 (21x29,7 cm.) incluyendo diseño y diagramación. **El trabajo debe incluir los diseños, diagramaciones y contenidos que deberán ser aprobadas con la Dirección de Comunicación de la FENOB UNA de 07:30 a 12:30.**	FRIGON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	50	85.398	4.269.900
10	10	Afiches impresos, full color, tamaño A3, papel ilustración brillo de 150 gramos. Incluyendo diseño y diagramación. (según muestra). **El trabajo debe incluir los diseños, diagramaciones y contenidos que deberán ser aprobadas con la Dirección de Comunicación de la FENOB UNA de 07:30 a 12:30.**	FRIGON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	50	13.828	691.400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 33.360.806. **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
Facultad de Enfermería y Obstetricia
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA
Encargada de Despacho
Decanato
Facultad de Enfermería y Obstetricia

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS:

Plazo: 5 días hábiles desde la emisión de la Orden de Servicio emitida por la convocante, y habiendo sido aprobado el diseño del mismo.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Dirección: CORONEL CAZAL C/6 DE ENERO-SAN LORENZO-CAMPUS UNA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Enfermería y Obstetricia-UNA.**

En cuanto a la Administración de Contrato que estará a cargo de la Abog Rosa Ysabel Pérez C.I N°2.044.050, responsable designado.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA
Encargada de Despacho
Decanato
Facultad de Enfermería y Obstetricia

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 03 del mes de julio del año 2023.

Sr. CARLOS FRIEDMANN ORTIZ
Representante Legal
Frigon S.A.

FRIGON S.A.
Jacques Balanza Nº 1716 c/ San Andrés
Telf.: 904 882
Lambaré - Paraguay

Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA
Encargada de Despacho
Decanato